



Recepción Tutela - Solicitud: 13745

Desde cegral02@notificacionesrj.gov.co <cegral02@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Vie 27/09/2024 17:36

Para notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Recepción Tutela - Solicitud: 13745

viernes, 27 de septiembre de 2024 17:36:37 Demanda o acción web presentada a la Secretaría General Tipo de proceso: tutela Accionante(s): LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS Accionado(s): TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DE CAUCA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DE CAUCA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DE CAUCA Asunto: LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS interpone ACCION DE TUTELA en contra del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA con el fin de que se AMPAREN los derechos fundamentales a la IGUALDAD DEBIDO PROCESO y ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA vulnerados por la autoridad judicial accionada al interior del proceso de Reparacion Directa bajo el radicado No. 76001-33-33-018-2016-00189-01 y en consecuencia se ORDENE a la autoridad judicial accionada PROFERIR UNA DECISION DE REEMPLAZO. Anexos 3:
Demanda_ACCIONDETUTELACONTRA - Poder_PODERPREDISORA - Anexos_ANEXOSACCIONDETUTELA - Certificados: 578D7DE0BF240F3B3C00B33FC81A2CB7 560C9CEAE75EA5F2 2B50CEFB7215CE23 - BC36A2A265314BBB 1714FD5E414A2F4E 807E1E55859DE004 4E07702CF539850D - 190BA8FC086EE7B7 54833AA9630D2173 B39206A3CA12B038 58C8F1ED78CA955C - Cordialmente, Secretaría

General Portal de trámites en línea de la Rama Judicial Servidor Judicial
Archivos verificados: 3

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.